cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. ***394***
C.P.:14014- Córdoba

Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www.cecosam.cordoba.es

ACTA Nº 2.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE CECOSAM CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL CONSUMO DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA"
Expte. 05/2017.

ACTO DE APERTURA SOBRES "B"

ASISTEN

PRESIDENTA.
Dña. Mª Mar Téllez Guerrero.

VOCALES.
D. José Antonio Romero Pérez. Gerente.

SECRETARIO.
D. Ignacio Ruiz Soldado.
Secretario de la empresa municipal CECOSAM, con voz pero sin voto.

NO ASISTEN.
D. Rafael del Castillo Gomariz.

Reunidos en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Córdoba, el día 26 de junio de 2017 a las 16.55 horas, se reúne la Comisión de Contratación de CECOSAM para el expediente de "Contratación de suministro de energía eléctrica para el consumo de los Cementerios Municipales de Córdoba", asistiendo a la misma las personas relacionadas al margen.

Queda válidamente constituida la presente Comisión de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.2 de las Instrucciones Internas de contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CECOSAM con fecha 29 de Mayo de 2012.

Código Seguro de verificación:eSdwXNKYzgn4GdQmFtn+3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	20/07/2017
	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	eSdwXNKYzgn4GdQmFtn+3Q==	PÁGINA	1/3

eSdwXNKYzgn4GdQmFtn+3Q==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www.cecosam.cordoba.es

No asisten a este acto público ninguna persona relacionada con las ofertas recibidas.

El presupuesto anual de licitación del contrato es de 44.871,28 € (sin IVA).

Se procede a continuación a la apertura de los sobres B que contienen las correspondientes ofertas económicas y la certificación de origen de energía renovable, arrojando el siguiente resultado:

- Gas Natural Comercializadora, S. A., con CIF núm. A-61797536, oferta 34.721,35 € más IVA.
- Aura Energía, S.L., con CIF núm.B-65552432, oferta 33.937,46€ más IVA.
- Watium, S.L., con CIF núm. B-86459260, oferta 31.717,24 € más IVA.
- Endesa Energía, SAU., con CIF núm. A-81948077, oferta 30.810,12 € más IVA.
- Fenie Energía, S.A., con DNI núm. 02533391X, oferta 33.348,79 € más IVA.

Por esta Secretaría se informa a las personas asistentes que conforme establecen los pliegos y en acto no público se procederá a la baremación y suma de las puntuaciones alcanzadas por las empresas licitadoras, una vez realizada la apertura de los sobres B y C correspondientes, debiendo elevarse al Consejo de Administración de CECOSAM como órgano de Contratación la correspondiente propuesta que contenga aquella oferta que resulte ser la más ventajosa como consecuencia de haber obtenido la mayor puntuación de entre todas las proposiciones presentadas y admitidas.

Finalmente se hace constar en acta que conforme establece la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Administrativas particulares, el Sr. Gerente de CECOSAM como miembro de la Comisión de Contratación y responsable del contrato, requerirá al licitador/a que haya presentado la oferta económica más ventajosa para que, dentro del plazo de **diez días hábiles,** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

a) La documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y con la Seguridad Social, o autorice para obtener de forma directa la acreditación de ello, de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente (garantía definitiva por importe del 5% de la adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), según Anexo IV y de haber efectuado el correspondiente ingreso en concepto de gastos de publicación. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los Pliegos.

Código Seguro de verificación:eSdwXNKYzgn4GdQmFtn+3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	20/07/2017
	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	eSdwXNKYzgn4GdQmFtn+3Q==	PÁGINA	2/3

eSdwXNKYzgn4GdQmFtn+3Q==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www.cecosam.cordoba.es

b) De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.
c) En el caso de que el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación hubiera sustituido la presentación de la documentación relativa a la capacidad, representación y solvencia por una declaración responsable, deberá acreditar, la posesión y validez de los documentos exigidos, mediante originales, copias debidamente compulsadas o cotejadas por los servicios de CECOSAM.

Una vez transcurrido el plazo señalado y conocido informe del Sr. Gerente relativo a la presentación de la documentación exigida y siempre que éste sea favorable, se entregará al Consejo de Administración junto con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, a efectos de la adjudicación.

Recibida la documentación solicitada, el Consejo de Administración de CECOSAM como órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Previamente a la finalización de este acto se invita a las personas representantes de las empresas licitadoras a formular las reclamaciones o manifestaciones que consideren oportunas, no formulándose ninguna observación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17:05 horas de la fecha indicada al comienzo de la presente acta de todo lo cual como Secretario DOY FE.

LA PRESIDENTA.
(Firma electrónica)
Fdo.: Mª del Mar Téllez Guerrero.

EL SECRETARIO.
(Firma electrónica)
Fdo.: Ignacio Ruiz Soldado

Código Seguro de verificación:eSdwXNKYzgn4GdQmFtn+3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	20/07/2017
	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	eSdwXNKYzgn4GdQmFtn+3Q==	PÁGINA	3/3

eSdwXNKYzgn4GdQmFtn+3Q==